

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/2019(CRÉDITO EXTRAORDINARIO) Y SU ELEVACIÓN AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA.**

Vista la normativa aplicable, Art. 173 y 177 del RD 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Art. 33 a 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, Real Decreto 1463/2007 de 2 de Noviembre y el Art. 8, 9 y 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2019, al estar el Consorcio adscrito a la Diputación Provincial.

La Modificación de crédito, crédito extraordinario nº2/2019, trata de retribuir al personal del Consorcio por la realización de un esfuerzo importante y una actividad extraordinaria en el desarrollo de las distintas actividades que se realizan a diario y por ese especial rendimiento, esfuerzo y actividad extraordinaria dadas las especiales circunstancias que se han presentado durante los últimos años, y en especial durante el año 2018.

Por ello se propone que con cargo al remanente de tesorería del presupuesto del Consorcio, se financie una modificación de crédito que permita la tramitación de una productividad del año 2018 por importe de 2.835,00€ y para el 2019 por importe de 10.500,00€ según el siguiente detalle:

Año	Número de empleados	Importe	Total
2018	9	315,00€	2.835,00€
2019	8	1.500,00€	12.000,00€
		<b>TOTAL</b>	<b>14.835,00€</b>

Y con las siguientes aplicaciones:

**ESTADO DE GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
0.1360.15001	Productividad	14.835,00

**FINANCIACION**

**REMANENTE DE TESORERIA**

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
0.870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	14.835,00

Por todo ello, y por cuanto antecede, se propone a la Junta General del Consorcio la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO Y ÚNICO:** Aprobar inicialmente, el expediente de modificación de crédito, crédito extraordinario Nº 2/2019, por importe de 14.835,00 € del Presupuesto del Consorcio de Prevención y Extinción de incendios y salvamento de Sierra de Segura y su elevación al Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, para su aprobación definitiva.

Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/o2w8THYsVmFjF8933+rQIQ==">https://verifirma.dipujaen.es/code/o2w8THYsVmFjF8933+rQIQ==</a>			
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS P.D. (Resol. nº 716 de 11/07/19)	FECHA Y HORA	31/08/2019 10:45:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	o2w8THYsVmFjF8933+rQIQ==	WD00T0A5
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

